MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES
LLAMADO MOPC N° 94/2018"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDADEJECUTORA DEL PROYECTO FRANJA COSTERA DE ASUNCION". ID 353171

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 94/2018 para el "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS Y PLOTTER PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO FRANJA COSTERA DE ASUNCION", identificado en el SICP con el Nº 353171.

II. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Por Acta de Apertura Nº 29 se informa que en fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de Mayo esq. Gral Díaz, Edificio La Encarnación – 8º Piso se ha procedido según lo indicado en la cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	OLISERVICE S.R.L.	Gs. 475	NO COTIZA
2	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 865	Gs. 82.800.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

DOCUMENTOS	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Presenta	Presenta
Documento que acredita la Identidad del Firmante	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	ACTIVO EN EL SIPE	ACTIVO EN EL SIPE
Constancia del SIPE	1.524.936	1.524.718
Cantidad de hojas foliadas	Fs. 74	Fs. 70
Dos copias	No presenta	No presenta

III. EVALUACION DE SOLICITUDES

Se realizó la evaluación de acuerdo a lo establecido en el punto 3 del Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 que reza lo siguiente: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Por tanto, se procede a ordenar las propuestas de menor a mayor:

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP Franja Costera de Asunción
MOPC

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 1	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES) Lote 2
1	OLISERVICE S.R.L	Gs. 475	NO COTIZA
2	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	Gs. 865	Gs. 82.800.000

A) ANALISIS DE PRECIOS

Se realizó el análisis de la menor oferta conforme a lo establecido en el Anexo B, inciso 20, Resolución DNCP Nº 411/2018 que expresa cuanto sigue: *"durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechaza, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente dl sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Atendiendo a este criterio, se expone lo siguiente:
Empresa: OLISERVICE S.R.L

LOTE 1	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
Alquileres de Fotocopiadoras Multifunción (Por unidad de Impresión)	Gs. 600	Gs. 475	-20,83%

Empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

LOTE 2	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
Servicio de Arrendamiento de Plotter	Gs. 90.000.000	Gs. 82.800.000	-8%

Se procedió a solicitar a las empresas OLISERVICE S.R.L. y DATASYSTEMS S.A.E.C.A, la justificación del precio ofertado del bien para el Lote 1, las mismas han dado respuesta a través de los expedientes MEU Nºs 51.402 y 52.440 del presente año, en los cuales presentan el ***Desglose de los precios Ofertados****; que una vez analizados, esta Unidad manifiesta que los mismos son razonables.*

La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 2 se adecua a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/2018 por lo que no se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

IV. MARGEN DE PREFERENCIA

Se ha procedido a la verificación de la presentación de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional en el marco a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación, numeral 19 que reza cuanto sigue: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los proceso de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. c) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario Nº 9642/2012.*

A los efectos de determinar el cumplimiento de lo solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.- Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".-

Asimismo, se remite la solicitud a la empresa OLISERVICE S.R.L., de la presentación del Certificado de Origen Nacional, la misma ha dado respuesta a través de la Nota de fecha 28 de noviembre del presente año ingresada a la Institución con MEU Nº 51.402, en la que manifiesta que no han procesado dicha solicitud ante el Ministerio de Industria y Comercio.

Por ello, se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia recargando en un 20% la oferta que no ha presentado el Certificado solicitado.

Luego de la aplicación del margen el monto queda de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	OFERTA	CON MARGEN
1	OLISERVICE S.R.L.	Gs. 475	Gs. 570

La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., ha presentado su Certificado de Origen Nacional con su oferta, por lo que no se ha solicitado al oferente dicho requerimiento.

Por lo expuesto, se considera que la oferta más baja en el <u>LOTE 1</u> presentada por la empresa OLISERVICE S.R.L sigue siendo la más baja con el recargo aplicado.

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Numeral 18.
e) EXPERIENCIA

FACTORES	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre servicios de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% del monto máximo del contrato (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).	CUMPLE	CUMPLE
Contar como mínimo 3 (tres) años, (2015, 2016 y 2017) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SEET y pago Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO E

V. OTROS DOCUMENTOS

FACTORES	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales, de Arrendamiento de Fotocopiadoras y Plotter, se aceptarán de Instituciones Públicas y/o Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO C.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS; se evalúan bajo el esquema Cumple/No Cumple.

PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP - Franja Costera de Asunción
MOPC

Lote Nº 1

	DOS (2) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN	OLISERVICE S.R.L.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
1.	1. Fotocopiadora, Impresora de Red, Scanner.	CUMPLE	CUMPLE
	2. Calidad de impresión láser superior.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Escaneado e impresión en red monocromático y a color.	CUMPLE	CUMPLE
	4. Ciclo promedio de cantidad de copias 50.000 por mes.	CUMPLE	CUMPLE
	5. Reducción y ampliación 25% a 300% (mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
	6. Conectividad a PC.	CUMPLE	CUMPLE
	7. Tecnología digital.	CUMPLE	CUMPLE
	8. Dúplex automático.	CUMPLE	CUMPLE
	9. Copias múltiples de 1 a 999 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
	10. Alimentación 220 V.	CUMPLE	CUMPLE
	11. Platina de exposición y ADF hasta A3 incluido LTR, A4, Oficio; desde 100 hojas en adelante.	CUMPLE	CUMPLE
	12. 3 (tres) bandejas de papel desde 500 hojas en adelante c/u (Oficio, A4, A3 respectivamente).	CUMPLE	CUMPLE
	13. Bypass para 100 hojas en adelante, multiuso hasta A3.	CUMPLE	CUMPLE
	14. Memoria mínima 1 o superior GB.	CUMPLE	CUMPLE
	15. Velocidad de impresión 30 ppm en adelante.	CUMPLE	CUMPLE
	16. Año de lanzamiento 2010 en adelante.	CUMPLE	CUMPLE

Lote Nº 2

Servicio de Arrendamiento de Plotter		DATASYSTEMS S.A.E.C.A
Colores de los cartuchos de Impresión	Negro mate, negro, cian, magenta, amarillo como mínimo	CUMPLE
Ancho de papel	1.100 mm o superior	CUMPLE
Longitud máxima de impresión	15 mts. Como mínimo	CUMPLE
Calidad de Impresión (color, calidad óptima)	2.400 x 1.200 ppp	CUMPLE
Memoria de Serie	128 MB como mínimo	CUMPLE
Conectividad estándar	USB (compatible con la especificaciones USB 2.0), 1 ranura EIO para accesorios	CUMPLE
Tipo de soporte admitidos	Papel recubierto y bond, papel fotográfico, papel técnico, película, autoadhesivo y vinilo	CUMPLE
Tamaños estándares de soporte	Todos los tamaños estándar mayores que A4, longitud del rollo 90m, longitud de las hojas 1.675 mm, ancho de papel 1.100 mm o superiores	CUMPLE

Ing. PEDRO CARDOZO
Coordinador General
UEP Franja Costera de Asunción
MOPC

Margen de temperaturas operativas	De 15 a 35º C	CUMPLE
Sistemas operativos compatibles	Windows 2000, Windows XP Home, Windows XP profesional, Windows XP profesional x 64, Windows server 2003, preparado para Windows Vista Novell, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, Windows 10	CUMPLE
Alimentación eléctrica	220 volts.	CUMPLE

Atendiendo el cumplimiento de los criterios de evaluación de la propuesta, se considera que la oferta más baja en el LOTE 1 presentada por la empresa OLISERVICE S.R.L., cumple con los requisitos mínimos de las Especificaciones Técnicas.

Que, con relación al LOTE 2, la oferta presentada por DATASYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

IV. CONCLUSIÓN:

En atención a que las ofertas presentadas con los precios más bajos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos técnicos establecidos en la Carta de Invitación, y de no existir objeciones legales y económicas, se recomienda adjudicar la contratación a las firmas **OLISERVICE S.R.L.** para el **LOTE 1** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. para el LOTE 2**, salvo mejor parecer del Comité de Evaluación de Ofertas.

Ing. PEDRO CARDOZO MEDINA
Coordinador General
UEP-Franja Costera Asunción